



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 17/04/2024 03:46:24 pm

Recibo No. 9460513, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824N84ZKW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y TECNOLOGICO
Sigla: FUNDESATEC
Nit.: 900751860-4
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 15847-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 27 de junio de 2013
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 17 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 53 # 97 - 55 CS 17
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: fundesatec@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3113115372
Teléfono comercial 2: 3113115372
Teléfono comercial 3: 3164453673

Dirección para notificación judicial: CL 53 # 97 - 55 CS 17
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: fundesatec@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3113115372
Teléfono para notificación 2: 3113115372
Teléfono para notificación 3: 3164453673

La persona jurídica FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y TECNOLOGICO SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 17/04/2024 03:46:24 pm

Recibo No. 9460513, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824N84ZKW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de marzo de 2013 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2013 con el No. 1943 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL Y TECNOLOGICO SIGLA:FUNDESATEC

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es: indefinida

OBJETO SOCIAL

La fundación para el desarrollo social, ambiental y tecnologico tendrá como objeto, mejorar la calidad de vida de la población en todo el territorio nacional.

Los objetivos específicos de la fundación serán:

- A) impulsar el desarrollo social
- B) trabajar en pro del bienestar de la población afrocolombiana y otras minorías étnicas.
- C) promover el buen uso de la tecnología
- D) conservar el medio ambiente
- E) incrementar el capital político colombiano
- F) promover la educación eje fundamental de la sociedad
- G) realizar proyectos de desarrollo socioeconómico, en cuanto: a salud, comunicación, tecnología, vivienda, vías de acceso y educación para ser implementados en las áreas de acción social previamente delimitados, presentándolos a las entidades pertinentes de orden nacional e internacional.
- H) propiciar la adquisición de recursos propios, con las empresas privadas, del estado y la cooperación internacional.
- I) desarrollar estrategias que contribuyan a la superación de la discriminación racial, la exclusión social, laboral y la marginalidad que afectan a la población afrocolombiana.
- J) establecer relaciones con organizaciones o fundaciones nacionales e internacionales que tengan como objetivo ejecutar programas de desarrollo social con participación comunitaria y otras actividades socioeconómicas sin ánimo de lucro.
- K) gestionar la obtención de recursos económicos para la financiación de los proyectos que se adopten en pro del bienestar de la población colombiana.

Recibo No. 9460513, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824N84ZKW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

I. Desarrollar estrategias que contribuyan a la superación de la discriminación racial, la exclusión social, laboral y la marginalidad que afectan a la población afrocolombiana.

J Establecer relaciones con organizaciones o fundaciones nacionales e internacionales que tengan como objetivo ejecutar programas de desarrollo social con participación comunitaria y otras actividades socio económicas sin ánimo de lucro.

K. Gestionar la obtención de recursos económicos para la financiación de los proyectos que se adopten en pro del bienestar de la población Colombiana.

Desarrollo del objeto social

La fundación podrá para el cumplimiento de sus fines:

A) organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.

b) realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el País o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.

C) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación.

D) diseñar desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación , sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.

E) realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiados de la fundación.

F) efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación.

G) realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos; orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

H) contratar o ser contratada para realizar tareas relacionadas con la razón de ser.

L. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o

Fecha expedición: 17/04/2024 03:46:24 pm

Recibo No. 9460513, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824N84ZKW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

similar objeto.

M. Contratar o ser contratada para realizar tareas relacionadas con la razón de ser.

N. Diplomados en temas étno educativos.

O. Capacitación en mecanismos de participación ciudadana y derechos humanos.

P. Sensibilización en mecanismos alternativos de solución de conflictos m.a.s.c

Q. Formación para realizar campañas agresivas sobre métodos anticonceptivos y, de planificación sexual.

R. Estructuración de escuelas de formación en liderazgo integral y coaching en mercadeo.

S. Formación en técnicas de oficina y atención al cliente.

T. Talleres y capacitación en las pruebas saber

U. Procesos de investigación: diagnósticos y caracterizaciones

Y. Estructuración, diseño y seguimiento de políticas públicas

W. Formulación y ejecución de proyectos sociales, ambientales y de investigación en etnicidad

X. Atención psicosocial a la población en situación de desplazamiento forzado.

Y. Enseñar y capacitar al público, en cómo realizar campañas que motiven a la mitigación y posible erradicación del racismo y discriminación racial

Z. Administrar prestar y operar programas dirigidos a niños, niñas, adolescentes y adultos mayores y sus familias, con el fin de propiciar el desarrollo integral de los niños menores, prioritariamente los niños de familias con alta vulnerabilidad socioeconómica, a través de acciones que propicien el ejercicio de sus derechos con la participación activa, organizada y corresponsable de la comunidad, los entes territoriales, organizaciones comunitarias, empresas privadas, cajas de compensación y el estado colombiano.

Aa. Prestación y operación del servicio de producción y distribución, preparación y manipulación de productos alimenticios y servicio de aseo.

Bb. Desarrollar y ejecutar programas y proyectos de capacitación, protección y prevención a niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Cc. Promover y ejecutar programas de protección integral para niños, niñas, adolescentes, adulto mayor y sus familias.

Dd. Promover, ejecutar y apoyar proyectos que contribuyan a la construcción de la paz a nivel nacional e internacional.

Ee. Velar por el cuidado de la mujer, su protección y la equidad de género.

Ff. Contratar con entidades gubernamentales y no gubernamentales, asesorías y prestación de servicios profesionales en lo correspondiente a la docencia, el derecho, la administración y las ramas afines que buscan mejorar la calidad de vida de todas las comunidades.

Gg. Fomentar la comunicación, participación y promoción de desarrollo social a través de un medio de comunicación masivo.

Hh. Distribuciones y dotaciones empresariales, escolares y de salud.

U. La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales. Realizar y ejecutar proyectos de desarrollo socioeconómico, en cuanto: a salud, comunicación, tecnología, vivienda, vías de acceso y educación.

Jj. Realizar, contratar y ejecutar proyectos de educación no formal.

Kk. Ejecutar proyectos delogística, planeación y ejecución de eventos sociales.

Fecha expedición: 17/04/2024 03:46:24 pm

Recibo No. 9460513, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824N84ZKW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ii. Realizar, contratar y ejecutar diversos tipos de asesorías en administración pública y privada.

Mm. Prestar servicio y distribución de alimentos escolares y todas las actividades lícitas que se puedan realizar a nivel nacional e internacional.

Nn. Ejecutar proyectos enfocados en acompañar, orientar, asesorar y mejorar la calidad de vida de las víctimas del conflicto armado.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$100,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

El presidente de la junta directiva es el representante legal de la fundación y es elegido por la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

son funciones del presidente de la junta directiva:

A) actuar como representante legal de la fundación.

B) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación.

C) velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez.

D) establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación.

E) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones.

F) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos.

G) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.

H) hacer cumplir la ley los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación.

Fecha expedición: 17/04/2024 03:46:24 pm

Recibo No. 9460513, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824N84ZKW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

I) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

J) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación.

K) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando éstos excedan de cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes) necesita de autorización previa de la junta directiva.

L) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación.

M) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos.

N) velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

Del representante legal suplente: el suplente del presidente de la junta directiva es el representante legal suplente de la fundación, quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

Funciones de la junta directiva; entre otras: g) autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los 10 salarios mínimo legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 02 de marzo de 2013, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2013 con el No. 1943 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	ELMER STEVEN CUERO PONCE	C.C.10387753

Por Acta No. 00023 del 10 de junio de 2020, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2020 con el No. 991 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VICEPRESIDENTE	YAZMIN STEFHANY CARABALI RIVERA	C.C.1144145668



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 17/04/2024 03:46:24 pm

Recibo No. 9460513, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824N84ZKW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado del 02 de marzo de 2013, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2013 con el No. 1943 del Libro I

Por Acta No. 00021 del 10 de marzo de 2019, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2019 con el No. 3292 del Libro I

Por Acta No. 00023 del 10 de junio de 2020, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2020 con el No. 991 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

ELMER STEVEN CUERO PONCE	C.C.10387753
YAZMIN STEFHANY CARABALI RIVERA	C.C.1144145668
JOSE ALCIDES CUERO PONCE	C.C.10388753
JHON JAIRO SANCHEZ SANCHEZ	C.C.6499336
CESAR AUGUSTO FRANCO RICAURTE	C.C.94457296
JHON JAIRO SANCHEZ SANCHEZ	C.C.6499336
RODRIGO ANDRES RODRIGUEZ CALDAS	C.C.1010085604
JHON ALEXIS CALSAS GONGORA	C.C.1085547432
CARMENZA CUERO PONCE	C.C.66950105

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 11 del 03/04/2018 de Asamblea General	1899 de 04/05/2018 Libro I
ACT 00021 del 10/03/2019 de Asamblea General	3293 de 27/12/2019 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que



Camara de Comercio de Cali
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
 ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**
 Fecha expedición: 17/04/2024 03:46:24 pm

Recibo No. 9460513, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824N84ZKW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
 Actividad secundaria Código CIIU: 7220
 Otras actividades Código CIIU: 8551

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$10,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

Fecha expedición: 17/04/2024 03:46:24 pm

Recibo No. 9460513, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824N84ZKW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



Ana M. Lengua B.